



Acumula el Tribunal más de 100 impugnaciones contra resultados

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral ya acumula más de un centenar de juicios de inconformidad en contra de los resultados de los comicios judiciales, en los que se acusa que los acordeones financiados ilícitamente fueron determinantes en los resultados, vulneraron la certeza de una votación libre y auténtica, y afectaron las posibilidades de quienes no aparecieron en ellos.

En una revisión hecha por MILENIO, las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral ya se distribuyeron en sus ponencias al menos 120 juicios, con los que tendrán la última palabra sobre si validarán el resurgimiento de las prácticas antidemocráticas que el propio INE ya acreditó y que pueden repetirse con más contundencia en 2027.

Las impugnaciones impactan en todos los órganos que se renovaron el pasado 1 de junio, en las

que las candidaturas que no resultaron ganadoras alegan, además de los acordeones, que los cómputos distritales carecen de certeza, que se debe conceder un recuento, que hubo casillas mal integradas y que se permitió que recibieran los votos personas ajenas a las previamente autorizadas.

También que las boletas utilizadas en casillas, y que consta en las actas de cierre de la jornada, no coinciden con los votos que aparecen en el cómputo o que el diseño de las boletas generó inequidad en cargos con una sola vacante.

En la revisión de este medio, algunos de los juicios acusan que las determinaciones del INE como autoridad federal “violaron las normas constitucionales o legales”, pues se permitieron prácticas que no garantizan la certeza del proceso.

La mayoría destaca la intervención de acordeones que, como señalaron cinco consejerías del INE, derivó en que la posibilidad de ganar la contienda dependiera de si las candidaturas aparecían o no en ellos.

En algunos casos, las candidaturas acusan que incluso las mesas directivas de casilla seccional estuvieron mal integradas. ■